



**HOSPITAL  
DE SOLEDAD**  
MATERNO INFANTIL

Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad

Soledad, agosto de 2023



GRAN PACTO SOCIAL POR

**SOLEDAD**

Señor(es).

**SUGEI RINCON TORRADO**

Rep. Legal SERTIOFI DE LA COSTA S.A.S.

NIT° 901.388.648 - 6

Dirección: CL 25 No 21 A - 22

Municipio: Soledad - Atlántico

Correo electrónico: serteofic@hotmail.com

**REF: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

La E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, le invita a ofertar el siguiente objeto: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

**I. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:**

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe garantizar el suministro de papelería y útiles de oficina con las especificaciones técnicas citadas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 1 MES
1	BATERIA AAA-UNIDADES	100
2	BATERIA DOBLE AA - UNIDADES	100
3	BOLIGRAFOS NEGRO KILOMETRICO –UNIDADES	1000
4	CALCULADORA	10
5	BORRADOR NATA- UNIDADES	100
6	BANDAS DE CAUCHO 1 KILO	5
7	FOLDER PLASTICO AZUL	1000
8	FOLDRE PLASTICOS NORMAL	100
9	GRAPA-CAJA	50
10	GRAPADORA GRANDE (TRIPTON)	50
11	PERFORADORA GRANDE (TRIPTON)	50
12	SEPARADORES DE CARTULINA (PAQUETES)	30
13	POST-IT (BANDERITAS) PAQUETES	30
14	NOTAS MENOS (PAQUETES)	20
15	LAPIZ NEGRO –UNIDADES	300
16	MARCADOR PERMANENTE NEGRO (PUNTA DELGADA)	50

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia

Teléfono: 375 94 00- WhatsApp Citas: 305 331 26 30

[info@maternoinfantil.gov.co](mailto:info@maternoinfantil.gov.co)

[www.maternoinfantil.gov.co](http://www.maternoinfantil.gov.co)



17	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	50
18	MARCADOR BORRABLE NEGRO	50
19	RESALTADOR AMARILLO –UNIDAD	50
20	RESALTADOR NARANJA-UNIDADES	50
21	RESALTADOR VERDE -UNIDAD	50
22	RESALTADOR ROSADO	50
23	CLIP SENCILLO	24
24	CLIP MARIPOSA	10
25	LIBRO DE CONTABILIDAD	15
26	LIBRO DE ACTAS	10
27	BORRADOR DE TABLERO	10
28	MEMORIA USB 16 GB	10
29	HUMEDECEDOR	24
30	PLANILLEROS PLASTICOS	30
31	SACAGRAPAS	24
32	COLBON MEDIANO	12
33	TIJERA (GRANDE)	15
34	CAJAS DE CARTON CON TAPA	1000
35	EXACTOS	24
36	CAJAS PARA ARCHIVAR REFERENCIA 009226	2000
37	SOBRE DE MANILA OFICIO	200
38	LIQUID PAPER	12
39	REGLA	10
40	GANCHO LEGAJADOR PLASTICOS (PAQUETES)	1000
41	AZ LEGAJADOR TAMANO OFICIO	50
42	CUADERNO	30
43	RESMA CARTA (UNIDADES)	500
44	RESMAS TAMAÑO OFICIO (UNIDADES)	500
45	RESMA ½ OFICIO	20
46	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE (GRUESA)	50
47	SACA PUNTA	50
48	TINTA EPSON 664 (KIT NEGRA,ROJA,AZUL,AMARILLA)	10
49	TONER NUEVO REF 105A SIN CHIP	12
50	TONER NUEVO REF 285A	12

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia

Teléfono: 375 94 00- WhatsApp Citas: 305 331 26 30

[info@maternoinfantil.gov.co](mailto:info@maternoinfantil.gov.co)

[www.maternoinfantil.gov.co](http://www.maternoinfantil.gov.co)



51	TONER NUEVO REF 283A	12
52	TONER NUEVO REF 230A CON SU CILINDRO	5
53	TONER NUEVO REF 430	3
54	TONER NUEVO 217A CON SU CILINDRO 219A	5
55	TONER RECARGADO REF 285A	86
56	TONER RECARGADO REF 105A	86
57	TONER RECARGADO REF 283A	86
58	TONER RECARGADO REF 280A	10

- II. **EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** El oferente dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente invitación, deberá enviar la ESE la cotización y/o propuesta del servicio requerido.
- III. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de esta.
- IV. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración hasta el 30 de septiembre de 2023 y/o a la entrega del bien o servicio contratado, lo que primero suceda, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la resolución N° 287 del 27 de noviembre de 2020, que modifico el Manual de contratación de la entidad contenido en el Acuerdo N° 14 del 6 de diciembre de 2018
- V. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Para el futuro proceso contractual, la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, cuenta con un presupuesto de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$150.000.000)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2190 del 1° de agosto de 2023, expedido por el Director Financiero de la entidad.
- VI. **FORMA DE PAGO LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD:** La ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad cancelará al contratista el total de los materiales y elementos suministrados durante cada periodo, mediante actas parciales suscrita entre las partes, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargada de la Supervisión del Contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar. La entidad pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas. En todo caso, los pagos estarán sujetos al flujo de caja de la institución.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia

Teléfono: 375 94 00- WhatsApp Citas: 305 331 26 30

[info@maternoinfantil.gov.co](mailto:info@maternoinfantil.gov.co)

[www.maternoinfantil.gov.co](http://www.maternoinfantil.gov.co)



**VII. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

1. Propuesta.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante legal
3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a sesenta (30) días calendario
4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios
6. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios
7. Certificado de antecedentes policiales, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, del proponente
8. Constancia de consulta en el sistema de registro de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016) del representante legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
9. Certificación de cumplimiento con el Art 50 de la Ley 789 de 2002 (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) por un lapso no inferior a 6 meses anteriores a la celebración del contrato, expedida por el Representante Legal
10. Estados Financieros a corte 30 de Diciembre de 2022
11. Cedula del contador y/o revisor fiscal
12. Tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal
13. Certificado de junta central de contadores
14. Hoja de Vida de la Empresa
15. El proponente deberá acreditar experiencia de dos (2) contratos y/o convenios cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean similares al que se pretende contratar. Cuando se trate de contratos, el proponente deberá allegar copia de los mismos y/o certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación
16. Formato de información y declaración Sarlaft actualizado
17. Certificación Bancaria.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia

Teléfono: 375 94 00- WhatsApp Citas: 305 331 26 30

[info@maternoinfantil.gov.co](mailto:info@maternoinfantil.gov.co)

[www.maternoinfantil.gov.co](http://www.maternoinfantil.gov.co)



**HOSPITAL  
DE SOLEDAD**  
MATERNO INFANTIL

*Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad*



GRAN PACTO SOCIAL POR

**SOLEDAD**

- VIII. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** Esta contratación se regirá por lo establecido en el Artículo 2.2.1. (modalidades de contratación de acuerdo a las cuantías) de las resolución 287 del 27 de noviembre de 2020 que modifico el Manual de contratación de la entidad contenido en el Acuerdo N° 14 del 6 de diciembre de 2018, que menciona que cuyos contratos el valor sea inferior o igual a 350 SMLMV se celebrara la contratación de manera directa por mínima cuantía ”

Atentamente,

**ANSELMO JOSÉ HOYOS FRANCO**  
Gerente

Proyectó: Oficina de Contratación – Atencia Abogados SAS  
Reviso y Aprobó: Álvaro Daza – Jefe Oficina Jurídica

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia  
Teléfono: 375 94 00- WhatsApp Citas: 305 331 26 30  
[info@maternoinfantil.gov.co](mailto:info@maternoinfantil.gov.co)  
[www.maternoinfantil.gov.co](http://www.maternoinfantil.gov.co)